

Plan Estatal para la Vida Independiente (SPIL 101)

IL T&TA

Independent Living
Training & Technical Assistance Center

Antes de comenzar

- **Los subtítulos en inglés** están disponibles seleccionando el botón **CC** en la grabación de Zoom.
- **El audio en español y los subtítulos en español** están disponibles seleccionando la opción **Idioma** en la grabación de Zoom.
- Explore la **biblioteca del Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente (IL T&TA)** y **capacitaciones anteriores del SILC** para obtener más información y recursos.
- Gracias por ver esta grabación de la Conexión con los SILC del Centro IL T&TA.

Objetivos de aprendizaje:

- Garantizar la comprensión del SPIL, sus requisitos y su poder potencial para alzar las voces de los consumidores en su estado.
- Identificar los requisitos de las partes interesadas y del público para el SPIL y saber cómo obtener la opinión del público.
- Comprender el instrumento y las instrucciones del SPIL.

Abreviaturas que debe conocer:

CIL: Centro para la Vida Independiente

SILC: Consejo para la Vida Independiente a Nivel Estatal

DSE: Entidad Estatal Designada

Presentadores:

Carrie England, Directora Ejecutiva del Consejo para la Vida Independiente del Estado de California (CA SILC) y Consultora Par del Centro IL T&TA

Jeremy Morris, Director Ejecutivo del Consejo para la Vida Independiente de Ohio y Consultor Par del Centro IL T&TA

El propósito del Título VII (7) de la Ley es:

Promover una filosofía de vida independiente (IL):

- Control del consumidor
- Autoayuda
- Acceso igualitario
- Apoyo entre pares
- Autodeterminación
- Defensa individual y de sistemas

para maximizar:

el liderazgo, el empoderamiento, la independencia y la productividad de las personas con discapacidades, además de promover la **integración y plena inclusión** de las personas con discapacidades en el **público general de la sociedad americana...**

REGULACIONES: EN LA SECCIÓN 1329.2, TÍTULO 45, DEL CÓDIGO DE REGLAMENTACIONES FEDERALES (CFR) SE CITA EL PROPÓSITO DE LA LEY DE REHABILITACIÓN PARA LA IL

Descripción general del SPIL

¿Qué es el SPIL?

- El **Plan Estatal para la Vida Independiente (SPIL)** es un **plan trienal elaborado de manera conjunta por el SILC y los Centros para la Vida Independiente (CIL)**. En este plan se incluyen los aportes y opiniones de personas con discapacidad en todo el estado para obtener una mejor perspectiva y orientar nuestros esfuerzos colectivos.
- Además, este plan ayuda a **asignar la financiación de los Servicios para la Vida Independiente** y permite al Programa para la Vida Independiente identificar y satisfacer las necesidades de la comunidad.

¿Qué es importante sobre el SPIL?

- Para ser elegible para recibir **financiación de la Parte B y la Parte C**, un estado debe presentar y recibir la aprobación de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL)/Oficina de Programas para la Vida Independiente (OILP) de un Plan Estatal para la Vida Independiente (SPIL) trienal.
- El SPIL debe servir como un prototipo a seguir para **la financiación, las metas y las actividades** de la red para la vida independiente en el estado.
- **Garantiza el control de los consumidores sobre la financiación y las políticas a nivel estatal.**
 - **Las personas con discapacidad toman decisiones** sobre la financiación, el enfoque del programa, los planes de divulgación y la expansión de la red.
- **Las personas con discapacidad dirigen los CIL y el SILC** y los CIL y el SILC son quienes toman las decisiones y redactan el SPIL.
 - **La DSE debe cumplir con lo establecido en el SPIL.**

¿Quién utiliza el SPIL?

En el SPIL se establecen las metas de la red para la IL en todo el estado,

- mientras que cada CIL responde a las necesidades de su comunidad y ajusta sus programas en consecuencia. **El SPIL es una oportunidad para estudiar las tendencias generales y las necesidades de las personas con discapacidad en todo el estado.** Los SPIL tienen sus propias misiones, metas y objetivos.
- El SPIL debe servir como un prototipo de las acciones estatales para la red para la vida independiente en todo el estado.
- Las actividades del SPIL deben integrarse en los planes de trabajo de los CIL.

¿Quién redacta el SPIL?

Según la Sección 1329.17 (d), el plan estatal debe ser elaborado de manera conjunta

(1) por el ***presidente del SILC*** y los ***directores de los CIL después de recibir opiniones públicas de personas con discapacidades y otras partes interesadas en todo el Estado.***

¿Quién firma el SPIL?

El presidente del SILC,

- quien actúa en nombre y bajo la dirección del SILC.

El director de la DSE,

- quien indica su acuerdo para asumir las responsabilidades de la DSE.

No menos del 51 por ciento de los **directores de los CIL** en el estado.

¿En qué acuerda la red para la IL a través del SPIL?

- Qué agencia estatal funcionará como **Entidad Estatal Designada (DSE)** y recibirá y distribuirá los fondos federales para la IL (Parte B)
- Usos de los **fondos federales para la IL** (Parte B)
- **Autoridades del SILC** y cómo se **financia el SILC**
- **Áreas de servicio de los CIL** y cómo reaccionarán ante los cambios en la financiación
- Qué **condados recibirán servicios de los Centros de la Parte C**
- Qué brechas existen en la red y qué **planes de difusión** se implementarán para abordarlas
- Cómo **se supervisará y evaluará el SPIL**

¿Quién participa en el SPIL?

**Administración
para la Vida
Comunitaria**
Aprueba el SPIL.

CIL

Ayudan en la
elaboración y la
implementación.

SILC

Dirige la
elaboración y la
evaluación del
SPIL.

DSE

Acepta ser la
DSE y sus
funciones/responsabilidades.

**Miembros de la
comunidad**

Proporcionan
aportes y
comentarios
sobre el Plan.

**Organizaciones
asociadas**

Proporcionan
aportes y
comentarios sobre
el Plan.

Función del SILC en el proceso del SPIL

1. Elaborar el SPIL.
2. Supervisar, revisar y evaluar la implementación del SPIL. Utilizar los Informes de desempeño del programa (PPR) de los CIL aprobados como método para hacer el seguimiento.
3. Reunirse regularmente (reuniones abiertas).
4. Enviar informes, incluida la parte de cumplimiento del SPIL de la Parte I del PPR.
5. Coordinar actividades con otras entidades.
6. Dirigir a las Autoridades según se describe en la ley y se detalla en el SPIL, incluidas la defensa y el desarrollo de recursos.
7. NO podrán proporcionar ni gestionar servicios para la IL, aunque los SILC suelen brindar servicios de I&R.
8. Firmar el SPIL para aprobar el contenido.

Función de la DSE en el proceso del SPIL

1. Actuar como el “adjudicatario” para los fondos de la Parte B.
2. Rendir cuentas a la ACL por los usos permitidos y el desembolso de fondos según el SPIL.
3. Brindar respaldo administrativo al Programa para la IL, cuando sea necesario.
4. Mantener registros. Completar el informe PPR con el SILC.
5. Enviar los informes/información requeridos a la ACL.
6. No retener más del 5 % de la Parte B para gastos administrativos de la DSE.
7. Firmar el SPIL y aceptar funcionar como la DSE.

Función del CIL en el proceso del SPIL

1. Brindar los servicios básicos para la IL.
2. Brindar otros servicios para la IL acordes con la Ley Federal y Estatal.
3. Cumplir con las Normas, garantías e indicadores del CIL.
4. Elaborar el SPIL con el SILC.
5. Implementar el SPIL.
6. Realizar actividades de desarrollo de recursos.
7. Más del 50 % de los directores de los CIL deben firmar el SPIL para aprobar el contenido.
8. Compartir los PPR anuales aprobados con el SILC.

Función de la comunidad en el SPIL

1. Responder a las encuestas y brindar información sobre lo que es importante para ellos.
2. Participar en reuniones públicas sobre el SPIL.
3. Participar en sesiones y oportunidades de recopilación de información.
4. Brindar comentarios sobre las prioridades del SPIL.
5. Brindar información sobre los borradores del SPIL.

Un dato interesante...

El **SILC no puede brindar ningún servicio directo excepto referir** a alguien a su CIL local.

- De modo que, si el SPIL aborda las necesidades de servicio de su estado, **los CIL brindan dichos servicios.**
- **¿Los CIL le informan sobre el progreso relacionado con las metas del SPIL?** No necesita informes completos de todo lo que han hecho, pero **debe revisar y evaluar la implementación del SPIL.**

¿Qué elementos forman parte del SPIL?

- Las prioridades de la Red para los siguientes tres años con respecto a sus servicios, defensa, difusión y colaboración.
- La forma acordada en que la DSE operará y supervisará los fondos de la Parte B.
- Las autoridades opcionales que el SILC planea ejercer: trabajo con los CIL, desarrollo de recursos y defensa.
- Los lugares donde los CIL atienden a los consumidores, incluida cualquier expansión.
- Cómo le gustaría a la Red expandir los servicios a comunidades desatendidas y marginadas.
- Cómo se distribuirá la financiación para la IL en toda la red.

Sección 1: Metas, objetivos y actividades

- 1) Se define la misión del SPIL.
- 2) Se identifican las metas del SPIL.
- 3) Se describen los objetivos y actividades en los que trabajará la Red para la IL en el Estado durante la vigencia del SPIL.
- 4) Se identifica cómo se realizará la Evaluación del SPIL.
- 5) Se identifican los recursos financieros que se conoce que respaldan el trabajo de la Red para la IL y el SPIL.

Esto implica lo siguiente:

- En esta sección se indica la dirección principal de lo que la Red para la IL desea lograr.
- Se indica cómo sabremos si tenemos éxito en la evaluación.
- Se indica cómo se financia el trabajo para la IL en su estado.

Sección 2: Alcance, extensión y disposición de los servicios

1. Se identifican los servicios que los CIL brindarán en todo el estado.
2. Se define el alcance que se establecerá para las poblaciones desatendidas y marginadas.
3. Se identifica la coordinación con otros programas y organizaciones.

Esto implica lo siguiente:

- Qué servicios para la IL proporcionarán los CIL a las personas en su Estado.
- Quiénes en su Estado son desatendidos y marginados, y cómo intentará llegar a ellos.
- Con qué socios planea trabajar y por qué.

Sección 3: Red de centros

1. Se identifican todos los CIL actuales, las fuentes de financiamiento y las entidades de supervisión.
2. Se describen los planes para la expansión y el posible ajuste de la red.
3. Se analiza cómo se distribuyen los fondos.
4. Se aborda lo que sucede si un CIL cierra.
5. Se planifican cambios en las áreas de servicio de los Centros o niveles de financiamiento para ajustar la expansión o el ajuste de la Red.
6. Se enumeran los condados/áreas asignadas a (o eliminados de) los CIL.

Esto implica lo siguiente:

- Quiénes son los CIL en su estado.
- Dónde atienden a las personas.
- Cómo serán financiados.
- Qué sucede si hay cambios en la financiación.
- Cómo crecerá la red.

Sección 4: Entidad Estatal Designada

1. Se enumeran las responsabilidades de la DSE.
2. Se describe el proceso para la distribución y concesión de fondos.
3. Se describe el proceso de supervisión.
4. Se indica el apoyo administrativo y de personal.

Esto implica lo siguiente:

- ¿Qué hará la DSE para apoyar a la red?
- ¿Qué hace la DSE para supervisar los fondos que distribuye?
- ¿Cómo distribuirán los fondos?

Sección 5: Consejo para la Vida Independiente a Nivel Estatal

1. Se describe cómo se establece el SILC y cómo se garantiza su autonomía.
2. Se aborda cómo se elabora el plan de recursos del SILC.
3. Se describe cómo se mantendrá el SILC a lo largo del Plan.

Esto implica lo siguiente:

- Cómo se organiza el SILC.
- Cómo se financiará y operará el SILC.
- Qué trabajo hará el SILC.

Sección 6: Base legal y certificaciones

1. Se identifica la agencia de la DSE.
2. Se identifica el SILC.
3. Se identifica todos los CIL elegibles para firmar el Plan.
4. Se confirma que las entidades tienen la capacidad legal para participar y llevar a cabo el Plan.

Esto implica lo siguiente:

- Qué organización es la DSE.
- Cuál es la información sobre el SILC.
- Qué CIL pueden firmar el SPIL.
- Si pueden todos participar legalmente en el trabajo del SPIL.

Sección 7: Garantías de la DSE

1. Se enumeran todas las Garantías que la DSE acepta cumplir.
2. El director de la DSE firma y acepta las garantías y cumplir con el papel de DSE.

Esto implica lo siguiente:

- El DSE acepta funcionar como DSE y cumplir con las garantías.
- El director de la DSE firma que su organización será la DSE.

Sección 8: Garantías e indicadores del SILC

1. Se enumeran todas las garantías e indicadores de cumplimiento mínimo que el SILC acepta cumplir.
2. Se identifica al presidente del SILC para firmar el SPIL.
3. El presidente del SILC firma y acepta las garantías e indicadores.

Esto implica lo siguiente:

- Lo que el SILC acepta cumplir.
- Quién es el presidente del SILC.
- El presidente del SILC firma y acepta que el SILC hará lo que se supone que debe hacer el SILC.

Sección 9: Firmas

1. El presidente del SILC firma en señal de conformidad con el contenido del Plan.
2. Los CIL firman en señal de conformidad con el contenido del plan.
3. Como mínimo, el 51 % de los directores de los CIL deben firmar el Plan.

Esto implica lo siguiente:

- Quién en la Red acepta el trabajo del SPIL.
- La mayoría de los CIL debe estar de acuerdo.

Consulta pública

Consulta pública para el SPIL

Las normas federales sobre el SPIL y los indicadores del SILC establecen los siguientes requisitos que el SILC debe cumplir para obtener consultas públicas sobre la elaboración del SPIL.

- **La consulta pública es el primer paso:**
debe recibir consultas públicas de personas con discapacidades y otras partes interesadas en todo el Estado **antes** de que se elabore el SPIL.

Consulta pública para el SPIL (cont.)

Se permite la asistencia del público a todas las reuniones de elaboración del SPIL:

- El SILC debe permitir que el público asista a todas las reuniones sobre la elaboración del SPIL.
- Cuando el SILC realiza una reunión del SPIL en la que se solicitan consultas públicas, se deben cumplir ciertas reglas.
- El SILC debe cumplir tanto las normas federales como estatales para avisar con anticipación sobre estas reuniones.

Consulta pública para el SPIL (cont.)

El acceso físico, digital y de comunicación es importante:

- Los lugares donde se realizan las reuniones públicas, en las que se reciben consultas públicas, deben ser accesibles para todas las personas con discapacidades, incluidas, entre otras:
 - proximidad al transporte público;
 - accesibilidad física;
 - comunicación efectiva y adaptaciones que incluyan ayudas y servicios auxiliares, necesarios para hacer la reunión accesible para todas las personas con discapacidades.
- Los materiales disponibles en formato electrónico deben cumplir con la norma 508 y, a solicitud, estar disponibles en formatos alternativos y accesibles, incluyendo otros idiomas comúnmente hablados.

¿A quién se debe incluir?

- Público general
- Personas con discapacidades
- Los CIL y sus consumidores
- Otros proveedores de servicios para la IL
- Otras organizaciones comunitarias que apoyan la vida comunitaria de las personas con discapacidades
- Entidades que llevan a cabo otros programas que brindan servicios a personas con discapacidades

Antes de la presentación

El público puede comentar sobre el borrador del plan estatal antes de que se finalice

- El público debe tener la oportunidad de comentar sobre el plan estatal antes de su presentación. Debe brindar adaptaciones a las personas con discapacidades como parte de este proceso.
- Puede **realizar una reunión pública antes de que se prepare un borrador Y permitir comentarios del público antes de su presentación.**
 - Requisitos de la reunión pública:
 - Notificación accesible y apropiada con 30 días de anticipación (las notificaciones deben proporcionarse en formatos accesibles alternativos si se solicita)
 - Publicación de aviso público a través de medios, como sitios web, periódicos, anuncios de servicio público y contacto con grupos de interés pertinentes.

Durante la evaluación del SPIL

Se requiere que el SPIL incluya un “Plan de evaluación del SPIL”. El SPIL debe incluir un plan para evaluar su efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y un plan para evaluar la satisfacción de las personas con discapacidades. El plan de evaluación del SPIL incluye varios elementos, pero hoy nos centraremos en dos componentes importantes. Cómo el SILC hará lo siguiente:

- Medir la satisfacción del consumidor: esto es independiente de la responsabilidad de los CIL de medir la satisfacción del consumidor, pero puede llevarse a cabo en colaboración con los CIL.
- Incluir un método para recopilar opiniones de las partes interesadas (poblaciones específicas, CIL, etc.) y del público.
- ***El plan de evaluación del SPIL no está destinado a evaluar los servicios del CIL ni su cumplimiento de los estándares y las garantías.***

Interacción del SILC con los consumidores

- **¡Manténgase en su rol!** Tenga en cuenta que los SILC no proporcionan servicios para la vida independiente ni defensa individual. Cuando surjan solicitudes, prepárese para referirlas a su CIL local.
- **Garantizar la accesibilidad para todos:** el SILC debe garantizar que todos los eventos de consulta pública sean accesibles para las personas con discapacidades y aquellas con dominio limitado del inglés. Planifique y presupueste el costo de las adaptaciones y traducciones. Cree un proceso y un cronograma para que el público solicite adaptaciones razonables para participar.
- **Estar en modo de escucha:** a menudo, los consumidores y defensores utilizarán el proceso de comentarios públicos para hablar sobre sus situaciones y necesidades individuales. Asegúrese de referir a los CIL, el programa CAP, etc. Busque tendencias que puedan indicar problemas sistémicos más grandes que deben abordarse.

Interacción del SILC con los consumidores (cont.)

- **Sea creativo y permita que las personas respondan de diferentes maneras:** tenga en cuenta a su comunidad y cultura al desarrollar formas para que el público brinde su opinión. Considere hacer las mismas preguntas pero permitiendo que las personas respondan mediante diferentes métodos (encuesta digital, encuesta en papel, en persona, grupos pequeños, etc.)
- **Prepárese para conservar registros de las respuestas**

Formas de recopilar comentarios y opiniones

Estas variarán según la preferencia de la comunidad

Encuesta

- En papel
- Digital (enlaces y códigos QR)
- Survey Monkey es de bajo costo y generalmente accesible

Medición en tiempo real de la audiencia

- Permite obtener retroalimentación instantánea de la audiencia

Organización de asambleas comunitarias o "sesiones de escucha"

- Intente asociarse con CIL para organizar estas sesiones en conjunto.
- Considere permitir acceso remoto.
- Pida a grupos de defensa locales que se asocien.

Organización de grupos focales (o pequeños grupos de debate)

Entender la comunidad

- La recopilación de opiniones y comentarios públicos puede provenir de diversas maneras.
- Conozca cómo las comunidades desatendidas y marginadas se vinculan con otras.
- Identifique socios que puedan compartir oportunidades de aportes.
- Mire más allá de su red inmediata.

Compromiso del CIL

- Los CIL tienen sus propios planes de divulgación.
- Vea qué CIL tiene mayor éxito en la recopilación de comentarios de los consumidores.
- Tenga un debate en la red sobre cómo ese ejemplo puede ser una mejor práctica para recopilar aportes del SPIL.

Aspectos importantes para recordar sobre el SPIL

La misión

- La declaración de la misión de su SPIL es el resultado de más alto nivel que se recomienda alcanzar a largo plazo.
- Todo el trabajo en el SPIL debe ser acorde con dicha misión.
- Debe ser una declaración concisa pero visionaria.
- Debe estar alineada con el propósito del Título VII.

Metas y objetivos

- **Las metas del SPIL** establecidas por la red para la IL son más a largo plazo y deben ser medibles; usted debe ser capaz de determinar cuándo se han completado. Los objetivos son pasos de progreso hacia una meta mayor.
- Incluso cuando la meta es demasiado amplia para medirla, usted debe ser capaz de mostrar el progreso hacia su cumplimiento. Esto puede desglosarse en pasos (objetivos) con **indicadores** que indiquen el éxito.
- **Usted debe saber quién es responsable** de saber quién informará sobre el progreso.
- Debe contar con un método para que el SILC revise y evalúe el proceso del SPIL.
- Si las metas del SPIL se relacionan con los servicios básicos, los CIL deberán brindar la información necesaria para su revisión y evaluación.

Indicadores

- Los objetivos medibles incluyen indicadores, es decir, **información que le indica si está teniendo éxito** en el logro del objetivo y cómo sabrá en qué medida se está alcanzando el objetivo. Se requieren indicadores en su SPIL. El detalle de las actividades es opcional.

Evaluación

Asegúrese de que su Plan de evaluación incluya todos estos requisitos.

- Mida la satisfacción del consumidor: esto es independiente de la responsabilidad de los CIL de medir la satisfacción del consumidor, pero puede llevarse a cabo en colaboración con los CIL.
- Incorpore información de los Informes de desempeño del programa (PPR) más recientes disponibles de los CIL
- Incluir un método para recopilar opiniones de las partes interesadas (poblaciones específicas, CIL, etc.) y del público.
- Indique los medios por los cuales se medirá el progreso.
- Indique los plazos en los que se medirá el progreso.

Evaluación (cont.)

- Desglose los detalles tanto como sea necesario para que las partes de la red tengan claro quién hace qué.
- El plan de evaluación del SPIL no está diseñado para evaluar los servicios del CIL ni su cumplimiento de los estándares y las garantías de los CIL establecidos en la Sección 725 de la Ley. El cumplimiento por parte de los CIL que reciben fondos de la Parte C es responsabilidad de la ACL/OILP. El cumplimiento de los CIL que reciben fondos de la Parte B para operaciones generales es responsabilidad de la DSE con respecto a la financiación de la Parte B.
- El plan de evaluación del SPIL tiene como objetivo medir qué tan bien las actividades del plan logran avanzar en el cumplimiento de los objetivos y, posteriormente, de las metas y la misión.

Expansión y ajuste de la red

- La Sección 3.2 es una sección crítica.
- Comprenda la financiación y el alcance actuales de los CIL, pero considere las posibilidades.
 - Su red puede acordar aumentos o disminuciones de financiación en el SPIL para que todos sepan qué sucederá si ocurren.
- Tenga las conversaciones difíciles sobre lo que sucede si un CIL cierra.
- Establecer un acuerdo de financiación puede ayudar a resolver problemas futuros en la red.

Coordinación de Respuesta ante Emergencias como una autoridad en su SPIL

Muchos SPIL cuentan con esta coordinación. En general, los **CIL trabajan con el SILC** para establecer una **coordinación de respuesta ante emergencias** a nivel estatal con el objetivo de alcanzar y respaldar mejor a las personas con discapacidades que residen en condados desatendidos identificados.

Defensa como una autoridad en su SPIL

Se trata de la **autoridad más frecuente**, ya que la defensa es una parte muy importante de la Vida Independiente.

¿Sabe en qué se diferencia la abogacía del cabildeo, que no está permitido con fondos federales o que usted lo realice en su función oficial como miembro del consejo?

Proceso del SILC para el SPIL

En las reglamentaciones, se establecen los requisitos que el SILC debe seguir para obtener opiniones públicas sobre la elaboración del SPIL.

** En los indicadores se brindan más detalles.

Como mínimo, el SILC debe contar con documentación que demuestre que cumplió con el proceso escrito para:

- El proceso de elaboración del SPIL
- Cómo se recopila y utiliza la información en la elaboración del SPIL
- Cómo se recopila la información de los CIL
- Cómo se recopila la información de las personas con discapacidades

DEBE TENER UN SPIL APROBADO Y ACTUALIZADO. SI SIENTE QUE SU PROCESO DEBE MEJORARSE, ¡DECÍDASE AHORA! ¡SOLO QUEDAN DOS AÑOS ANTES DEL PRÓXIMO!

Recursos para orientación adicional

- [La Ley de Rehabilitación](#)
- [Indicadores del SILC y garantías del SILC y la DSE:](#)
- [Reglamentaciones para la Vida Independiente:](#)

El Centro IL T&TA ofrece una colección cada vez mayor de grabaciones de capacitación, herramientas, plantillas y publicaciones para apoyar a los Consejos para la Vida Independiente a Nivel Estatal (SILC). Descubra estos recursos para encontrar orientación y herramientas que respalden mejor el trabajo de su Consejo.

- [Biblioteca de recursos del Centro IL T&TA para los SILC](#)
- [Conexiones con los SILC del Centro IL T&TA](#)

Evaluación

Gracias por participar en esta sesión.

Sus comentarios son importantes y nos ayudan a planificar futuras capacitaciones.

Utilice el enlace en el chat para compartir sus comentarios.

[Enlace de evaluación:](#)



¡Cómo contactarnos!

Sitio web: www.ILTTACenter.org

Solicite capacitación y/o asistencia técnica (ayuda experta para su organización): complete un formulario en nuestro sitio web para hacernos saber cómo podemos ayudarlo.

Llame al: 406-243-5300 y alguien se comunicará con usted lo antes posible.

Inscríbase a eventos y para recibir anuncios:



Visite nuestro sitio web para inscribirse a las actualizaciones sobre capacitaciones en vivo, asistencia técnica grupal, publicaciones nuevas y otros eventos en el Centro.

Atribución del Centro IL T&TA

IL T&TA

Independent Living

Training & Technical Assistance Center

Este proyecto se realiza mediante un contrato con la Administración de Discapacidades, Administración para la Vida Comunitaria, del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Acerca del Centro IL T&TA

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente (Centro IL T&TA) está disponible para usted a través de un contrato con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.

El Centro IL T&TA ofrece capacitación experta y asistencia técnica a Centros para la Vida Independiente (CIL), Consejos para la Vida Independiente a Nivel Estatal (SILC) y Entidades Estatales Designadas (DSE).

El Centro es administrado por el Instituto Rural para Comunidades Inclusivas de la Universidad de Montana.

